

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



**REVISADO**  
Secretaría Jurídica  
MUNICIPIO DE YUMBO

ACUERDO No. 006 DE 2007

( 04 MAY 2007 )

**"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA 2007, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL 100% DE LAS RESERVAS DEL 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y Acuerdo 003 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

- A.- Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal cuando se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones de los Artículos siguientes.
- B.- Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.
- C.- Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996 y de la Ley 819 de 2003, mediante Resolución No. 003 de enero 10 de 2007 se constituyeron las reservas del 2006 y se eliminaron mediante la misma resolución, para ser incorporadas posteriormente al presupuesto de la vigencia 2007 por un valor total de \$1.164.074.269.00.
- D.- Que el impacto adicional propuesto incrementa los Ingresos y los gastos del Municipio en \$1.164.074.269.00, dando origen a las modificaciones presupuestales que se proponen en el presente acuerdo.
- E.- Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que se incrementan ingresos y gastos en la misma proporción.
- F.- Que lo anterior fue aprobado en Comité de Hacienda, mediante Acta No. 003 del veintidós (22) de febrero de 2007.
- G.- Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2007, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal.
- H.- Que igualmente en el acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.
- I.- Que la Contadora del Municipio, certificó la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir los créditos adicionales en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2.007.
- J.- Que en razón de los considerandos anteriores

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 2.007, los siguientes Recursos:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 006 DE 2007

( 04 MAY 2007 )

134

LEVIS APOL  
Secretaría Jurídica  
MUNICIPIO DE YUMBO

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA 2007, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL 100% DE LAS RESERVAS DEL 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CODIGO	DETALLE	VALOR
01	INGRESOS DEL MUNICIPIO	1.164.074.269
014	RECURSOS DE CAPITAL	1.164.074.269
014200	RECURSOS DEL BALANCE	1.164.074.269
01420030	RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	198.801.665
0142003009	RESERVAS 2006	198.801.665
	DPTO	2.500.000
	CREDITO	270.000
	SGP	187.395.833
	FOSYGA	1.358.063
	RENTAS CEDIDAS	7.149.469
	FONDO DE TRANSITO	128.300
01420040	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	965.272.604
0142004013	RESERVAS 2006	965.272.604

**ARTICULO SEGUNDO:** Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2007 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
021200	GASTOS GENERALES	
021200202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
02120020236	RESERVAS 2006 MANTENIMIENTO	6.000.000
0212002023601	RP. RP06 2056 PEDRO JOSE SERRANO CARRASQUILLA	6.000.000
02120020237	RESERVAS 2006 OTROS GASTOS GENERALES	700.000
0212002023701	RP. RP06 1832 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	700.000
	Total Funcionamiento	6.700.000
022	INVERSIÓN	
022001	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
022001001	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	
02200100102	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
0220010010222	RP. RESERVAS 2006 Fortale.Electr.Plaza de Mercado	
02200100102221	RP. RP06 2161 D & C DISEÑO Y CONSTRUCCION CALI LTDA	19.999.759
022002002	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
02200200204	SISTEMA DE INFORMACIÓN MPAL SIMY	
0220020020424	RP. RESERVAS 2006 Fortale.Plata.Tecnológ. informa SI	
02200200204241	RP. RP06 1402 COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S.A.	2.022.276
022004	BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
022004002	BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	
02200400202	NIÑEZ	
0220040020210	RP. RESERVAS 2006 Niñez	
022004002021101	RP. RP06 1829 JOSE EDINSON MARTINEZ SILVA	17.500.000

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 006 DE 2007

( 04 MAY 2007 )

REVISADO  
Secretaría Jurídica  
MUNICIPIO DE YUMBO

135

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA 2007, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL 100% DE LAS RESERVAS DEL 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CODIGO	DETALLE	VALOR
02200400207	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
0220040020710	DPTO. RESERVAS 2006 Apoyo a ini. Fortalec.Poblac. Afrociana	
02200400207101	DPTO. RP06 2031 ASOCIACION DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANOS	2.500.000
022006	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
022006001	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	
02200600102	INFRAESTRUCTURA	
0220060010231	CRE.RESERVAS 2006 Const.Canal Aguas LLuv.Gaitan	
02200600102311	CRE. RP06 2136 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	270.000
022007	FONDO LOCAL DE SALUD	
022007001	PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	
02200700104	BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL	
0220070010431	RP.RESERVAS 2006 Programa Enfermedades Otorrinolaringo	
02200700104311	RP. RP06 1101 HOSPITAL LOCAL DE LA BUENA ESPERANZA	63.750.000
0220070010432	RP.RESERVAS 2006 Planificacion familiar en mujeres	
02200700104321	RP. RP061056 HOSPITAL LOCAL DE LA BUENA ESPERANZA	131.250.000
0220070010433	RP.RESERVAS 2006 Conv.inter.termi.bloque Gineco-Obstet	
02200700104331	RP. RP06 1100 HOSPITAL LOCAL DE LA BUENA ESPERANZA	129.994.500
022007002	SERVICIO ESENCIAL DE LA SALUD	
02200700204	REGIMEN SUBSID.AMPLIACIÓN Y MEJOR. PROTECC Y SEG.	
0220070020426	RESERVAS 2006 Régimen Sub.Continuidad	
02200700204261	SGP.RP06 1719 CAPRECOM E.P.S.	43
02200700204262	FOSYGA RP06 1341HOSPITAL LOCAL DE LA BUENA ESPERANZA	1.358.063
02200700204263	RTAS CED. RP06 1719 CAPRECOM E.P.S.	3.359.113
02200700204264	RTAS CED. RP06 1719 CAPRECOM E.P.S	3.790.356
022008	EDUCACIÓN	
022008001	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	
02200800106	CALIDAD EDUCATIVA	
0220080010638	SGP.RESERVAS 2006 Const y Mejor, Infraes, Esco	
02200800106381	SGP. RP06 1237 INVERSIONES NUEVO MILENIO S.A."INMISA S.A."	1.488.648
02200800106382	SGP. RP06 1237 INVERSIONES NUEVO MILENIO S.A."INMISA S.A."	143.453.444
02200800106383	SGP. RP06 1486 DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVES	15.251.807
02200800106384	SGP. RP06 1801 EDUARDO SILVA	1.214.273
022008001063851	SGP. RP06 1813 ASPRILLA JOSE ULISES	23.139.379
02200800106386	SGP. RP06 1985 ACERO SUAREZ WILLIAM	2.848.239
022016	VIAS Y TRANSPORTE	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



136

REVISADO  
 Secretaría Municipal  
 MUNICIPIO DE YUMBO

ACUERDO No. 006 DE 2007

( 04 MAY 2007 )

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA 2007, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL 100% DE LAS RESERVAS DEL 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

CODIGO	DETALLE	VALOR
022016002	RED VIAL	
02201600202	INFRAESTRUCTURA	
022016002023M	RESERVAS 2006 Plan vial Municipal	
022016002023M1	FT. RP06 843 INGENIERIA SUMINISTROS Y ASESORIAS LTDA. Plan Vial	128.300
022016002023M2	RP. RP06 1665 GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A. Rehab. Carretera antigua	594.056.069
	<b>Total Inversión</b>	<b>1.157.374.269</b>
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>1.164.074.269</b>

**ARTICULO TERCERO:** Por tratarse la adición de las reservas 2006 de un ajuste por mandato de la ley 819 de 2003, la Secretaria de Hacienda – Presupuesto, procederá a registrar de oficio los compromisos que dieron origen a esta modificación teniendo como base los soportes del contrato original.

**ARTICULO CUARTO:** Las modificaciones presupuestales propuestas hacen parte del Plan de Desarrollo presentado al Concejo Municipal por la Administración para el presente periodo de gobierno.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año Dos mil Siete (2007).

*Ancizar Cardona Sepulveda*  
**Sr. ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA**  
 Presidente

*Fredy Bejarano Vergara*  
**Dr. FREDY BEJARANO VERGARA**  
 Secretario General

**CERTIFICACIONES**

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

**CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por las Comisión Segunda o de Presupuesto

137

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



REVISADO  
Secretaría Jurídica  
MUNICIPIO DE YUMBO

ACUERDO No. 006 DE 2007

( 04 MAY 2007 )

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA 2007, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL 100% DE LAS RESERVAS DEL 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

el día veintiún (21) de Abril del año 2007; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día veinticinco (25) de Abril del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del Doctor LUIS FERNANDO LENIS BARCO, Alcalde Municipal.

Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretario General

REMISION

Hoy 25 ABR. 2007 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de cinco (05) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretario General